



**FE DE ERRATAS AL RESUMEN DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
SUBORDINADAS 2010-1 DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

En relación con el Resumen de la Emisión de Obligaciones Subordinadas 2010-1 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid cuyas Condiciones Finales fueron registradas en el registro especial de la CNMV el pasado 29 de abril de 2010, por medio del presente se subsanan los errores de transcripción detectados en la página 4 del mismo.

Para facilitar la lectura a los interesados en la suscripción de las Obligaciones Subordinadas 2010-1, se presenta a continuación la versión íntegra del Resumen una vez corregidos los datos erróneos.

En Madrid, a 3 de mayo de 2010

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

D. Carlos Contreras Gómez



RESUMEN

EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS 2010-1 DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Advertencia CNMV:

Los informes de valoración presentados no incorporan en su totalidad los efectos de las turbulencias observadas en los mercados financieros en los últimos días. Por ello, la rentabilidad que ofrece este producto puede ser inferior a la que en estos momentos están exigiendo los inversores profesionales y cualificados, atendiendo al riesgo que incorpora. Por tanto, si el suscriptor quisiera vender estos valores en el mercado secundario podría perder parte de su inversión inicial.

Este producto es un título subordinado, por lo que el titular se sitúa en el orden de cobro en un proceso concursal, en caso de producirse una liquidación del emisor por delante de los tenedores de cuota participativas, participaciones preferentes y deuda subordinada especial, pero por detrás de los titulares de valores con garantía, acreedores ordinarios y depositantes.

Este producto, al no ser un depósito, no goza de ninguna cobertura o garantía por parte de Fondo de Garantía de Depósitos.

Firma del suscriptor o de su representante legal,

D.: _____

Fecha:

El presente es un resumen de los términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja Madrid 2010-1 por un importe nominal de 400.000.000 euros ampliable hasta 800.000.000 euros.

El presente resumen, las Condiciones Finales, el Folleto Base de Emisión de Valores no participativos y el Documento de Registro del Emisor serán referidos, conjuntamente, como el "Folleto" y se encuentran disponibles en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y del emisor (www.cajamadrid.es).

Se hace constar expresamente que:

- Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- No se derivará responsabilidad civil alguna de este resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido a menos que el resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.
- En caso de iniciarse ante un tribunal un procedimiento de reclamación en relación con la información contenida en este Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, tener que hacer frente a los gastos de la traducción de este Folleto con carácter previo al inicio de dicho procedimiento judicial.

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES

A continuación se recoge un resumen de las características básicas de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja Madrid 2010-1. Las personas interesadas en la suscripción de los valores deberán leer las Condiciones Finales y el Folleto Base de emisión de Valores No Participativos registrados por la CNMV para ver la totalidad de los términos y condiciones de la presente Emisión.

Emisor	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Naturaleza de los Valores	Obligaciones Subordinadas. A los efectos de prelación de

	créditos, las Obligaciones Subordinadas 2010-1 se sitúan por detrás de todos los acreedores comunes del Emisor: depositantes, acreedores con privilegio y acreedores ordinarios.
Perfil del inversor	La emisión se ha clasificado como instrumento financiero complejo.
Importe nominal y efectivo de la emisión	400.000.000 Euros ampliables hasta 800.000.000 Euros. Finalizado el Periodo de Suscripción y en caso que al término del mismo no se hubiera suscrito el importe total de la emisión, éste se reducirá al importe efectivamente suscrito.
Importe nominal y efectivo de los valores	1.000 Euros.
Precio de emisión	100%. 1.000 euros por cada Obligación Subordinada 2010-1.
Fecha de emisión	7 de junio de 2010.
Tipo de interés y liquidaciones	Tipo de interés fijo y variable. Liquidaciones trimestrales.
Interés nominal	Remuneración Fija: Desde la Fecha de Desembolso (inclusive) hasta el 7 de junio de 2012 (exclusive) una remuneración trimestral igual a 5% anual (5,09% TAE), sobre el importe nominal de las Obligaciones Subordinadas. Remuneración Variable: Desde el 7 de junio de 2012, inclusive, hasta la amortización de los valores, una remuneración variable trimestral igual al EURIBOR a 3 meses + 2,00% (el "Margen") sobre el importe nominal de las Obligaciones Subordinadas. El tipo de interés nominal mínimo aplicable a las Obligaciones Subordinadas 2010-1 será del 5% (TAE del 5,09%).

TIR para el suscriptor	5,09% (bajo la hipótesis descrita en las Condiciones Finales).
Fecha de pago de intereses	Los intereses se abonarán los días 7 de junio, 7 de septiembre, 7 de diciembre y 7 de marzo de cada año.
Fecha de amortización final	7 de junio de 2020.
Sistema de amortización	<p><u>Para el Emisor:</u> el Emisor podrá amortizar parcial o totalmente la emisión, a la par libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España a partir del 7 de junio de 2015 o en cada una de las fechas de pago de intereses posteriores a dicha fecha. No obstante, el Emisor no tiene intención de proceder a la amortización de la Emisión salvo que se produzcan cambios sustanciales de carácter económico. Se considerarán cambios sustanciales, entre otros, los siguientes: (i) cuando exista la posibilidad de mejorar la situación financiera o solvencia del Emisor, mediante la sustitución de la Emisión por otra emisión de valores con mejores condiciones financieras o de mejor calidad; (ii) cuando exista un exceso sustancial de recursos propios computables como tales; (iii) cualquier otro supuesto que mejore la situación financiera o de solvencia del emisor y (iv) en caso de cambios regulatorios que supongan que la Emisión dejase de ser computable como recursos propios del Emisor.</p> <p><u>Para el inversor:</u> Los inversores no podrán solicitar la amortización anticipada de los valores.</p>
Suscripción mínima	1.000 Euros.
Período de	Comenzará a las 8:30 horas del día

suscripción	3 de mayo y finalizará a las 14:30 horas del día 28 de mayo de 2010.
Sistema de colocación	Cronológico.
Tramitación	Los inversores interesados podrán tramitar las órdenes de suscripción directamente en las oficinas del Emisor y de Altae Banco, S.A. (Entidades Colocadoras).
Cuenta de valores y cuenta de efectivo	Para proceder a tramitar la orden de suscripción el inversor deberá tener abierta en la entidad colocadora a través de la cual se tramite la suscripción, una cuenta de efectivo y una cuenta de valores en la que se depositarán los valores una vez emitidos.
Desembolso/Fecha de Desembolso	Mediante adeudo en la Fecha de Desembolso (7 de junio de 2010) en la cuenta de efectivo, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor tenga abierta en la Entidad Colocadora en el momento de presentar la Orden de Suscripción.
Ordenes irrevocables	Las órdenes de suscripción presentadas por los interesados son irrevocables. No obstante, si cualquiera de las agencias de calificación crediticia rebajasen la calificación asignada al Emisor o a las emisiones de análoga naturaleza en circulación del Emisor, se abrirá un periodo de revocación de las órdenes de suscripción de dos días de duración, a contar desde la publicación por el Emisor del Suplemento a las Condiciones Finales en el que se comunique el descenso del rating asignado.
Gastos para el inversor	Será necesario tener abierta cuenta de valores y de efectivo en alguna de las Entidades Colocadoras. Si para la suscripción de los valores

	fuese precisa la apertura de algún tipo de cuenta en dichas oficinas, ésta será libre de gastos para el suscriptor, al igual que el cierre de dichas cuentas. No obstante respecto a los gastos que se deriven del mantenimiento de dichas cuentas las Entidades Colocadoras podrán aplicar las comisiones que tenga previstas en sus cuadros de tarifas.
Comparación con otras emisiones	Para evaluar si las condiciones financieras de la Emisión se adecuan a las condiciones de mercado de otras emisiones similares, el Emisor ha solicitado a dos expertos independientes su opinión. Las opiniones referidas se acompañan como Anexo a las Condiciones Finales registradas por la CNMV.
Provisión de Fondos	Las Entidades Colocadoras podrán exigir provisión de fondos que se remunerará a los adjudicatarios al 2,50% nominal anual (TAE 2,53%) que se abonará en la Fecha de Desembolso.
Liquidez	No se garantiza una liquidez rápida y fluida. No obstante, los valores cotizarán en AIAF Mercado de Renta Fija, donde los valores se podrían negociar, en caso de que el Emisor así lo solicitase, a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda u otro que pudiese sustituirle. Adicionalmente, se ha suscrito un contrato de liquidez con Banco Popular Español, S.A, por el que se compromete a dar liquidez al valor mediante la cotización de precios de compra y venta, hasta el 10% del importe de la Emisión.
Régimen fiscal	Será de aplicación el régimen fiscal vigente en España en cada momento. Ver Folleto de Base de Valores No Participativos registrado en la CNMV. Debe tenerse en

cuenta que la retención aplicable para personas físicas es del 19%. Se recomienda a los suscriptores que contacten con su asesor fiscal quien a la vista de sus circunstancias particulares podrán prestar un asesoramiento personalizado.

2. FACTORES DE RIESGO DE LA EMISIÓN

Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales: En caso de producirse una situación concursal del Emisor, las obligaciones subordinadas estarán situadas por detrás de los acreedores comunes y de los privilegiados, y no gozarán de preferencia entre ellas. En todo caso se situarán por delante de las cuotas participativas y participaciones preferentes emitidas o garantizadas por el Emisor.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado: Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para operar con estos valores.

Aunque se vaya a solicitar la admisión a negociación de las Obligaciones Subordinadas 2010-1 en el AIAF MERCADO DE RENTA FIJA, no es posible asegurar que el inversor pueda venderlas con carácter inmediato ya que no existen garantías de que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

El Emisor ha firmado un Contrato de Liquidez con Banco Popular Español, S.A. de fecha 28 de abril de 2010. Las características de dicho contrato se resumen en las Condiciones Finales. La Entidad de Liquidez no estará obligada a ofrecer liquidez a la emisión cuando el número de valores adquiridos por ésta exceda del 10% del importe de la Emisión.

Riesgo de solvencia: El riesgo de solvencia es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera de la entidad o garantía del valor y que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del Emisor.

Riesgo de crédito de la inversión: Es el riesgo de pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor.

Riesgo de mercado: Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de obligaciones subordinadas están

sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En función de la evolución de dichas condiciones las obligaciones subordinadas podrían negociarse por debajo de su precio de emisión.

Riesgo de amortización anticipada de los valores: Las Condiciones Finales de la presente emisión establecen la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor, es posible que el Emisor proceda a amortizar los valores anticipadamente. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

3. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

La evolución del negocio y de la rentabilidad del Grupo Caja Madrid está condicionada por la evolución de una serie de **factores de riesgo** inherentes al negocio bancario en general y al del Grupo Caja Madrid, los Factores de Riesgo a los que la actividad del emisor queda condicionada que se mencionan a continuación, se recogen en el Documento de Registro y en el Programa de Valores No Participativos registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de 13 de octubre de 2009 y 26 de noviembre de 2009 respectivamente:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de tipos de interés.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de tipos de cambio.
- Riesgo operacional.

4. PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

A continuación se muestran los principales datos económicos de la entidad a 31 de diciembre de 2009 auditados y a 31 de marzo de 2010 no auditados.

Datos Básicos Grupo Caja Madrid

(Miles de euros y %)

BALANCE	31.03.10	31.12.09	31.03.09	Var 03.10/12.09	Var 03.10/03.09
Activos totales	191.146.117	191.904.484	188.991.993	-0,4%	1,1%
Crédito a la Clientela Bruto	119.666.750	120.872.936	120.086.424	-1,0%	-0,3%
Crédito al sector privado residente	107.114.007	108.510.474	107.453.184	-1,3%	-0,3%
Crédito con garantía real	77.377.469	77.517.883	73.725.054	-0,2%	5,0%
Recursos de clientes en balance	142.282.535	146.225.958	140.264.611	-2,7%	1,4%
Débitos de clientes	85.632.908	89.924.082	86.330.957	-4,8%	-0,8%
Empréstitos, valores negociables y pasivos subordinados	56.649.627	56.301.876	53.933.654	0,6%	5,0%
Total recursos gestionados de clientes	158.268.105	162.467.700	156.376.119	-2,6%	1,2%
Volumen de negocio	277.934.855	283.340.636	276.462.543	-1,9%	0,5%
Fondos Propios	10.327.537	10.268.144	10.570.045	0,6%	-2,3%

SOLVENCIA	31.03.10	31.12.09	31.03.09	Var 03.10/12.09	Var 03.10/03.09
Core Capital	6,9%	6,8%	6,5%	0,1 p.p.	0,4 p.p.
Tier I	8,9%	8,9%	7,5%	0,0 p.p.	1,4 p.p.
RATIO BIS II	10,6%	10,6%	9,6%	0,0 p.p.	1,0 p.p.

GESTIÓN DEL RIESGO	31.03.10	31.12.09	31.03.09	Var 03.10/12.09	Var 03.10/03.09
Riesgos Totales	141.401.840	142.886.366	140.874.864	-1,0%	0,4%
Deudores Morosos	7.672.174	7.754.627	7.841.840	-1,1%	-2,2%
Provisiones para insolvencias	3.435.211	3.362.594	3.175.831	2,2%	8,2%
Tasa de morosidad	5,43%	5,43%	5,57%	0,0 p.p.	-0,1 p.p.
Tasa de cobertura	44,8%	43,4%	40,5%	1,4 p.p.	4,3 p.p.
Tasa de cobertura con garantía hipotecaria	106,6%	105,7%	109,3%	0,9 p.p.	-2,7 p.p.

INFORMACIÓN ADICIONAL	31.03.10	31.12.09	31.03.09	Var 03.10/12.09	Var 03.10/03.09
Nº de oficinas operativas	2.175	2.179	2.168	-0,2%	0,3%
Nº de empleados	15.197	15.259	15.358	-0,4%	-1,0%

RESULTADOS	31.03.10	31.03.09	Var 03.10/03.09
Margen de intereses	491.821	755.350	-34,9%
Margen bruto	789.114	1.176.294	-32,9%
Resultado de la Actividad de Explotación	78.521	457.364	-82,8%
Beneficio antes de impuestos	90.702	455.516	-80,1%
Beneficio después de impuestos	72.988	357.751	-79,6%
Beneficio atribuido al Grupo	72.977	357.430	-79,6%

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA	31.03.10	31.03.09	Var 03.10/03.09
Eficiencia (*)	45,8%	47,1%	-1,3 p.p.
ROA	0,15%	0,77%	-0,6 p.p.
ROE	2,9%	14,5%	-11,6 p.p.

(*) Ratio calculado como media móvil de los últimos doce meses.

Ratio de eficiencia = Gastos generales / Margen bruto. Gastos generales = Gastos de personal + otros gastos generales de administración (no se consideran las amortizaciones en el numerador).

ROA = Resultado neto consolidado recurrente del ejercicio (después de impuestos) / Activos Totales medios.

ROE = Resultado recurrente atribuido a la sociedad dominante / Recursos Propios medios. Recursos Propios = Fondo de dotación + Reservas + Diferencias de cambio en Patrimonio Neto.

(Miles de euros y %)

RESULTADOS	31.12.09	31.12.08	Variación 12.09/12.08
Margen de intereses	2.532.057	2.208.576	14,6%
Margen bruto	3.871.136	3.489.988	10,9%
Resultado de la Actividad de Explotación	675.219	781.781	-13,6%
Beneficio antes de impuestos	364.268	1.205.539	-69,8%
Beneficio después de impuestos	266.949	840.739	-68,2%
Beneficio atribuido al Grupo	265.807	840.480	-68,4%

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA	31.12.09	31.12.08	Variación 12.09/12.08
Eficiencia (*)	41,0%	50,0%	-9,0 p.p.
ROA	0,38%	0,58%	-0,2 p.p.
ROE	7,3%	12,9%	-5,6 p.p.

(*) Ratio calculado como media móvil de los últimos doce meses.

El Grupo Caja Madrid cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Dentro de estos activos, destacan los títulos valores incluidos en la póliza del banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata, y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2009 era de 11.994.648 miles de euros (5.607.116 miles de euros a 31 de diciembre de 2008)

Por la presente declaro haber recibido la información contenida en las hojas precedentes.

Firma del suscriptor o de su representante legal,

D.: _____

Fecha: